

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
11 de Agosto de 2008**

Hora de comienzo, 09:00

Temas Pendientes

01 Expte. 6052/2008, originado en Expte. 03-08-03736 y relacionado c/Expte. 21-07-43249. En la reunión del 10 de Marzo ppdo. ingresó la Ordenanza HCS n° 10/07, sancionada el 20 de Noviembre 2007. Extractamos las disposiciones de su parte normativa.

En el Artículo 1° aprueba las fórmulas para el juramento de los graduados (fórmula título de grado) y para el juramento de los egresados de carreras de posgrado (fórmula título de posgrado).

En el Art. 2° establece fórmulas opcionales de juramento.

En el Art. 3° autoriza a las Unidades Académicas a introducir las modificaciones que crean necesarias, siempre que no alteren el espíritu de lo dispuesto.

Lo decidido en esa oportunidad fue: *Remitir el texto de la Ordenanza HCS n° 10/07 a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen sobre los aspectos subrayados en especial por los Cons. Monti - Penazzi - Reula y lo advertido por el Decano.*

[Ver acta **530** - punto **03**.]

En la reunión del 14 de Abril pasado ingresó dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, dice:

DICTAMEN

COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Ordenanza HCS 10/07, Fórmulas de Juramento

VISTO

El pedido del HCD de evaluación y dictamen de la ordenanza HCS 10/07, y

CONSIDERANDO

- (1) El artículo 3° de la HCS 10/07 autoriza a las unidades académicas a introducir agregados y supresiones en las fórmulas de juramento del artículo 1°), siempre que no se altere el espíritu de la fórmula base de ese artículo.*
- (2) Que entendemos que uno de los aspectos centrales del espíritu de la HCS 10/07 es respetar la pluralidad de ideas de nuestros egresados.*
- (3) Que la Universidad debe darle un valor supremo a un juramento o compromiso asumido. En consecuencia no debe ser utilizado para obligar a los egresados a comprometerse a trabajar para defender ideas con las que posiblemente no coincidan.*
- (4) Que de los debates que esta comisión ha realizado sobre los alcances que tiene exigir el juramento o compromiso establecido por la HCS 10/07 hemos arribado a las siguientes reflexiones:*
 - a) Sobre " ...no usar la educación para ningún fin encaminado a dañar a seres humanos o al entorno..."*

Puede entrar en conflicto con el artículo 21 de la Constitución Nacional. "Todo ciudadano argentino está obligado a armarse en defensa de la Patria y de esta Constitución...", y algunos egresados de esta Facultad pueden no desear hacer este juramento, por ejemplo, un egresado que sea llamado a mejorar la calidad de la pólvora usada por la policía o el ejército, o un egresado llamado por una empresa petrolera para mejorar las técnicas de descubrimiento y extracción de hidrocarburos, o aquellos que deseen trabajar con isótopos radioactivos.

b) Sobre "... promoviendo el respeto de la Constitución Nacional..."

Numerosos estudiantes no son argentinos. Ciertamente, mientras vivan en Argentina, deberán respetar la Constitución, pero eso es un asunto de la Ley, no del título. Obligar a ciudadanos extranjeros a respetar nuestra Constitución cuando vuelvan a sus países de origen no es adecuado.

c) Sobre "...colaborando en cuanto fuera necesario con la Universidad Nacional de Córdoba..."

Socava la gratuidad de la enseñanza y contradice el artículo 17 de la Constitución Nacional: "Ningún servicio personal es exigible, sino en virtud de ley o sentencia fundada en ley"

d) Sobre "...defender la educación pública y gratuita... respetando los principios esenciales planteados en nuestra histórica Reforma Universitaria del '18..."

No todas las personas piensan igual al respecto.

(5) Que esta comisión opina que, en virtud de lo descrito anteriormente, la fórmula de juramento base propuesta por el artículo 1 de la HCS 10/07 tiene graves falencias y es muy probable que exigirla no esté en un todo de acuerdo con nuestra Constitución Nacional.

(6) Que si se eliminan las creencias concretas escritas en el mismo, lo que queda (el "espíritu" de la fórmula base) es un compromiso de desempeñarse de forma ética en el ejercicio de la profesión, evitando usar los conocimientos adquiridos para realizar acciones malignas.

Por este motivo, esta comisión de Reglamento y Vigilancia sugiere:

1) Declarar de carácter voluntario la fórmula de juramento base propuesta por el artículo 1 de la HCS 10/07.

2) Establecer el siguiente texto como fórmula alternativa:

Fórmula de Grado:

"Señoras y señores: la Universidad Nacional de Córdoba les hace entrega, por mi intermedio, del título que acredita la suficiencia en la profesión que han elegido y que, fruto del esfuerzo de toda la comunidad, los compromete a su servicio.

Por ello, esta Universidad les pide juramento o compromiso por la fórmula que hayan elegido.

¿Juran o se comprometen a desarrollar sus prácticas profesionales y académicas en forma ética, considerando antes de actuar las implicaciones de su trabajo?

Respuesta: Sí, juro/Sí, me comprometo

En el cumplimiento de este compromiso se reconocerá su honor."

Fórmula de Posgrado:

"Señoras y señores: la Universidad Nacional de Córdoba les hace entrega, por mi intermedio, del título que certifica el grado académico que han elegido y que, fruto del esfuerzo de toda la comunidad, los compromete a su servicio.

Por ello, esta Universidad les pide juramento o compromiso por la fórmula que hayan elegido.

¿Juran o se comprometen a desarrollar sus prácticas profesionales y académicas en forma ética, considerando antes de actuar las implicaciones de su trabajo?

Respuesta: Sí, juro/Sí, me comprometo

En el cumplimiento de este compromiso se reconocerá su honor.”

Allí se decidió: **1. Aprobar el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia; 2. Remitirlo a la Dirección de Asuntos Jurídicos, solicitándole que analice dicho dictamen y se expida sobre las cuestiones legales atinentes al tema.**

[Ver acta 532 - punto 12.]

Vuelve ahora con dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, lleva la firma de la Dra. Adriana Ciccarelli (Abogada Asesora). Dice:

Expte.: 03-08-03736
Córdoba 30 JUL 2008

Dictamen N° 40378

REF.: FaMAF Secretaría Gral. Eleva dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia respecto de las modific. De la Ord. N° 10/07 fórmulas de juramento para egresados de grado y post-grado de la UNC.-

Señor Abogado Director:

En este expediente el Secretario General de la Facultad de Matemática Astronomía y Física, solicita nuestra intervención en relación al dictamen elaborado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, referido a las fórmulas de juramento para egresados de grado y postgrado de la Universidad.-

Las fórmulas de juramento han sido establecidas por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 10/07 y en esa normativa se han considerado diferentes variables para que los egresados, tanto de grado como del postgrado puedan elegir aquella fórmula acorde a sus creencias y en concordancia con la dimensión ideológica de los actos institucionales tal como lo enuncia la propia reglamentación.-

El artículo 3° de la Ordenanza autoriza a las Unidades Académicas a introducir las modificaciones que crean necesarias en las fórmulas de juramento siempre que no se altere el espíritu de la fórmula base estipulada, que podría resumirse en el compromiso que se asume de desarrollar prácticas profesionales o académicas en forma ética.-

Así, en la medida que las propuestas que formulen las Facultades, no modifique o altere el espíritu que consagra la normativa vigente, los miembros del H. Consejo Superior podrán considerar las diferentes opciones que se presenten.-

Por eso, desde el punto de vista estrictamente jurídico formal y sin entrar en el análisis de las motivaciones que se exponen en el presente, no hay objeciones para que el H. Consejo Superior considere, salvo opinión en contrario, la posibilidad de agregar como otra de las alternativas para los egresados de grado y de postgrado a las fórmulas de la Ordenanza HCS n° 10/07, las sugeridas por la Comisión de Reglamento y Vigilancia del H. Consejo Directivo de la Facultad de referencia y que obran a fojas seis (6).-

Siempre claro está si lo aconsejado por la Comisión es aprobado previamente por el H. Consejo Directivo de Fa.MAF, Unidad Académica a la que debe volver este expediente.-

Así me expido.-

Informe Sr. Decano

02. Respecto a las sesiones ordinarias del H. Consejo Superior efectuadas el martes 29 de Julio pasado y la realizada el martes 05 de Agosto en curso.

03. Varios

Se Dá Cuenta

04.

Resolución Decanal n° 175, fechada el 24 de Junio pasado. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 175/08

VISTO

La Resolución Decanal 183/05 en la que se designó a la Dra. Olga Beatriz NASELLO como Secretaria de Ciencia y Técnica de esta Facultad, a partir del 01 de julio de 2005;

CONSIDERANDO

Que el 23 de noviembre de 2005 la nombrada renuncia al cargo mencionado;

Que el día 20 de agosto próximo vence la designación por concurso en el cargo de Profesora Titular DE, de la Dra. Nasello;

Que corresponde aplicar el art. 1ro. de la Ord. HCS 1/98 para prorrogar su designación por concurso por el tiempo que se ha desempeñado como Secretaria de Ciencia y Técnica;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro. Prorrogar la designación por concurso de la Dra. Olga Beatriz NASELLO (legajo 16.719) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (código 101/04), desde el 21 de agosto de 2008 hasta el 11 de enero de 2009, por aplicación de lo dispuesto en el art. 1ro. de la Ordenanza HCS 1/98 de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 24 de junio de 2008.

md.

05.

Resolución Decanal n° 211, fechada 31 de Julio pasado. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 211/2008

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Carlos B. BRIOZZO (legajo 24.203) a su función de Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad, la que ha venido desempeñando como carga anexa a su cargo de Profesor Asociado DE por concurso;

CONSIDERANDO

Que la misma se motiva en la finalización del mandato del Sr. Decano;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de agosto, la renuncia presentada por el Dr. CARLOS B. BRIOZZO (legajo 24.203) como Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Dr. Briozzo la valiosa cooperación prestada durante el desempeño de sus funciones.

ARTICULO 3°.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 31 de julio de 2008

md.

06. Resolución Decanal n° 212, fechada 31 de Julio ppdo. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 212/2008

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI (legajo 28.848) a su función de Secretario de Extensión de la Facultad, la que ha venido desempeñando como carga anexa a su cargo de Profesor Asociado DE por concurso ;

CONSIDERANDO

Que la misma se motiva en la finalización del mandato del Sr. Decano;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de agosto, la renuncia presentada por el Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI (legajo 28.848) como Secretario de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Dr. Tiraboschi la valiosa cooperación prestada durante el desempeño de sus funciones.

ARTICULO 3°.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 31 de julio de 2008

md.

07. Resolución Decanal n° 213, fechada el 31 de Julio pasado. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 213/2008

VISTO

La renuncia presentada por la Dra. Noemí Patricia KISBYE (legajo 30.648) a su función de Prosecretaria Académica de la Facultad, la que ha venido desempeñando como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta DE por concurso;

CONSIDERANDO

Que la misma se motiva en la finalización del mandato del Sr. Decano;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de agosto, la renuncia presentada por la Dra. Noemí Patricia KISBYE (legajo 30.648) como Prosecretaria Académica de la Facultad.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Dra. Kisbye la valiosa cooperación prestada durante el desempeño de sus funciones.

ARTICULO 3°.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 31 de julio de 2008

md.

08. Resolución Decanal n° 217, fechada el 01 de Agosto corriente. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 217/2008

VISTO

Las renunciaciones presentadas por el Secretario de Informática, Dr. Fernando E. Menzaque, la Secretaria de Infraestructura, Arq. Silvia E. Peralta, El Secretario de Posgrado, Dr. Esteban Anoardo y el Prosecretario de Relaciones Internacionales Dr. Carlos A. Condat;

CONSIDERANDO

Que la misma se motiva en la finalización del mandato del Sr. Decano;

Que los nombrados han aceptado continuar con las respectivas funciones encomendadas;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar en sus cargos a los siguientes colaboradores del Decanato:

Dr. Fernando E. Menzaque	Secretario de Informática
Arq. Silvia E. Peralta	Secretaria de Infraestructura
Dr. Esteban Anoardo	Secretario de Posgrado
Dr. Carlos A. Condat	Prosecretario de Relaciones Internacionales

ARTICULO 2°.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 de agosto de 2008

md.

09. Resolución Decanal n° 218, fechada el 01 de Agosto en curso. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 218/08

VISTO

La Res. Decanal 212/08 por la que se le acepta la renuncia como Secretario de Extensión de la Facultad al Dr. Tiraboschi;

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener un buen funcionamiento de esa Secretaría teniendo en cuenta las tareas a desarrollar;

Que la Dra. Esther Galina ha aceptado hacerse cargo de esas funciones como carga anexa a su cargo de Vicedecana;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar, a partir de la fecha, a cargo de la Secretaría de Extensión a la Vicedecana de la Facultad Dra. Esther GALINA, quien desempeñará estas tareas como carga anexa a su cargo de Vicedecana de la Facultad.

ARTICULO 2º.- Elévase a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.
CÓRDOBA, 01 de agosto de 2008.

md.

10. Resolución Decanal n° 219, fechada el 01 de Agosto ppdo. Dice:
RESOLUCIÓN DECANAL N° 219/08

VISTO

La Res. Decanal 211/08 por la que se le acepta la renuncia como Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad al Dr. Briozzo;

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener un buen funcionamiento de esa Secretaría teniendo en cuenta las tareas a desarrollar;

Que el Dr. Gustavo DOTTI ha aceptado hacerse cargo de esas funciones como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto DE;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar, a partir de la fecha, como Secretario de Ciencia y Técnica al Dr. Gustavo DOTTI, quien desempeñará estas tareas como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto DE.

ARTICULO 2º.- Elévase a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 de agosto de 2008.

md.

11. Resolución Decanal n° 222, fechada el 01 de Agosto ppdo. Dice:
RESOLUCIÓN DECANAL N° 222/08

VISTO

La Res. Decanal 214/08 por la que se le acepta la renuncia como Secretaria Académica de la Facultad a la Dra. Silvina Pérez;

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener un buen funcionamiento de esa Secretaría teniendo en cuenta las tareas a desarrollar;

Que la Dra. Kisbye ha aceptado hacerse cargo de esas funciones

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como Secretaria Académica de la Facultad a la **Dra. Noemí Patricia KISBYE** (legajo 30.648), actual Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º.- Elevar al H. Consejo Directivo solicitando que se conceda licencia sin goce de haberes a la Dra. Kisbye en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso, por aplicación del Art. 13 Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 de agosto de 2008.

md.

12. EXP-UNC 6649/2008. Resolución Decanal nº 199, fechada 28 de Julio ppdo. Encomienda al Dr. Marcos E. Gaudiano que se traslade en comisión a la ciudad de Parity (Brasil) por el lapso 09 a 15 de Agosto a fin de concurrir al workshop "Waves in Fluids II".

13. EXP-UNC 6642/2008. Resolución Decanal nº 200, fechada 28 de Julio pasado. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliero que se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 11 a 15 de Agosto para asistir a la "XX Scola de Algebra – IMPA".

14. EXP-UNC 6640/2008. Resolución Decanal nº 201, fechada 28 de Julio ppdo. Encomienda al Dr. Paulo A. Tiraó que se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 11 a 15 de Agosto con el objeto de participar de la "XX Scola de Algebra – IMPA".

15. EXP-UNC 6645/2008. Resolución Decanal nº 202, fechada 28 de Julio pasado. Encomienda al Dr. Orlando V. Biloni que se traslade en comisión a la ciudad de Ouro Preto (Brasil) por el lapso 05 a 10 de Agosto a fin de concurrir a la "Conference on Computational Physics 2008".

16. EXP-UNC 6637/2008. Resolución Decanal nº 203, fechada 28 de Julio ppdo. Encomienda al Dr. H. Jorge Sánchez que se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 05 a 08 de Agosto para efectuar mediciones en la línea experimental D09N-FRX en el marco del proyecto de investigación "Desarrollo, montaje y comisionamiento de un sistema de detección de alta resolución (2da. etapa)".

17. EXP-UNC 6674/2008. Resolución Decanal nº 207, fechada 29 de Julio ppdo. Encomienda al Lic. Martín A. Domínguez que se traslade en comisión a las ciudades de Hamburgo (Alemania) por el lapso 02 a 16 de Agosto para asistir a la escuela de informática "ESSLLI 2008"; Madrid (España) del 17 al 23 de Agosto y Gothenburg (Suecia) por el lapso 24 a 30 de Agosto a fin de presentar un artículo en el congreso "GoTAL 2008".

18. EXP-UNC 6079/2008. Resolución Decanal nº 208, fechada el 29 de Julio pasado. Concede licencia sin percepción de haberes al Lic. Diego G. Dubois por el lapso 18 de Agosto en curso al 01 de Septiembre venidero, por razones particulares.

19. EXP-UNC 6633/2008. Resolución Decanal nº 221, fechada el 01 de Agosto en curso. Encomienda al Dr. Ricardo A. Podestá que se traslade en comisión a la ciudad de Colonia (Uruguay) por el lapso 11 a 14 de Agosto a fin de dictar conferencias en el congreso "Jornadas de Criptografía y Códigos".

20. EXP-UNC 6662/2008. Providencia Decanal nº 62, fechada 24 de Julio ppdo. Encomienda a la Dra. Isabel G. Dotti que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 25 a 30 de Julio pasado para asistir a un congreso en la UBA.

21. EXP-UNC 6677/2008. Providencia Decanal nº 63, fechada 28 de Julio pasado. Encomienda al Dr. Clemar A. Schürer que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 29 de Julio ppdo. a fin de concurrir a la presentación de una tesis de la Maestría en Física Médica en la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA.

22. EXP-UNC 6580/2008. Providencia Decanal nº 64, fechada 28 de Julio ppdo. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 29 y 30 de Julio pasado con el objeto de asistir a una conferencia y desempeñarse como miembro del tribunal de un concurso docente en la UBA.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas

23. Expte. 03-08-03829. En la reunión del 26 de Mayo pasado el Dr. Luis M.R. Fabietti, Responsable del Grupo de Ciencia de Materiales solicitó: *"... se dispongan parte de los fondos resultantes de la reducción de dedicación del Dr. Bertorello (Exp Nº 03-06-02026), para un ascenso de Profesor Asociado D.E. a Profesor Titular D.E, para la Dra. Silvia Urreta del Grupo de Ciencia de Materiales."*

En esa oportunidad se decidió: *Girar este pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.*

[ver acta **535** - punto **34**.]

Ambas comisiones se han pronunciado; transcribo sus dictámenes en el orden que ingresaran a Secretaría del HCD.

◆ de Asuntos Académicos. Lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03829

Visto:

La solicitud del Dr. Luis Fabietti para un ascenso de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva a Profesor Titular Dedicación Exclusiva en el grupo de Ciencia de Materiales para la Dra. Silvia Urreta;

Considerando:

Que corresponde hacer un llamado a selección interna para el ascenso en cuestión, sin mencionar en forma explícita el nombre de los posibles aspirantes;

Que esta comisión concuerda en que existen candidatos con condiciones para cubrir dicho ascenso;

Esta Comisión recomienda:

Que se efectúe un llamado a selección interna en el grupo de Ciencia de Materiales para un ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE según el perfil y tribunal propuestos por el Dr. Fabietti.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Laura Barberis, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Gustavo Monti, Pedro D'Argenio, Cecilia Valentinuzzi, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ra-one Figueroa Córdoba, 4 de agosto de 2008

- ◆ de **Presupuesto y Cuentas**. Lleva la firma de los Cons. E. Ezequiel Ferrero - Yamila Garro Linck - Nicolás Andruskiewitsch - Mariano J. Zuriaga (Coordinador) y dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Expte: 03-08-03829 Grupo de Ciencia de Materiales, 23/05/2008

Esta Comisión ha analizado el pedido del Responsable del Grupo de Ciencia de Materiales, Dr. L.Fabietti, solicitando la promoción de la Dra Silvia Urreta de un cargo de Profesor Asociado D.E. a Profesor Titular D.E.

Esta Comisión previa consulta a Secretaría General, observa que los fondos remanentes de la jubilación de H. Bertorello (parcialmente utilizados) permiten realizar este ascenso y por consiguiente recomienda se dé curso favorable al pedido, mediante un llamado a selección interna, con el perfil del grupo.

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Nicolás Andruskiewitsch – Mariano Zuriaga – Ezequiel Ferrero

24. Expte. 03-08-03831. En la reunión del 26 de Mayo pasado los Dres. Sergio A. Daín - Carlos N. Kozameh - Osvaldo M. Moreschi - Oscar A. Reula, integrantes del Grupo de Relatividad General, mediante nota que dirigen al Sr. Decano solicitaban: "... la designación temporaria del Dr. Alejandro Pérez".

Lo resuelto entonces por este H. Cuerpo fue: *Girarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.*

[ver acta **535** - punto **35**.]

Ambas comisiones se han pronunciado; transcribo sus dictámenes en el orden que ingresaran a Secretaría del HCD.

- ◆ de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EXPEDIENTE 03-08-03831

Visto:

La solicitud de designación temporaria del Dr. Alejandro Pérez efectuada por los integrantes del grupo de Relatividad General;

La destacada trayectoria del Dr. Pérez, egresado de nuestra Facultad y autor de numerosos trabajos en colaboración con miembros del mencionado grupo;

Considerando:

Que el Dr. Pérez dictará en nuestra Facultad durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año el curso de posgrado **Gravedad Cuántica**, cuyo programa ha sido adjuntado al expediente;

Que durante su visita continuará la colaboración con miembros del grupo de Relatividad General;

Esta Comisión recomienda:

Dar curso favorable a lo solicitado.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dra. Laura Barberis, Dra. Silvia Fernández, Dr. Edgardo Bonzi, Dra. María J. Druetta, Dr. Jorge Sánchez, Dr. Gustavo Monti, Dr. Pedro D'Argenio, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Fernando Fantino, Lic. Rodolfo Pereyra, Lic. Yamila Garro Linck, Lic. Cinthia Ragone Figueroa
Córdoba, 23 de julio de 2008

- ◆ de **Presupuesto y Cuentas**. Lleva la firma de los Cons. E. Ezequiel Ferrero - Yamila Garro Linck - Nicolás Andruskiewitsch - Mariano J. Zuriaga (Coordinador) y dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expte: 03-08-03831 Grupo de Relatividad, 12/05/2008.

Esta Comisión ha analizado el pedido de integrantes de Grupo de Relatividad y Gravitación, solicitando la designación temporaria del Dr., Alejandro Pérez durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año.

Habiendo consultado al Responsable del Grupo, analizado la disponibilidad de fondos en Secretaría General y teniendo en cuenta que el grupo dispone de los ahorros internos necesarios, esta Comisión recomienda que se dé curso favorable al pedido:

Contratar al Dr. Alejandro Pérez por los meses de noviembre y diciembre de 2008, con el equivalente a un cargo de Profesor Adjunto D/E.

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Nicolás Andruskiewitsch – Mariano Zuriaga – Ezequiel Ferrero

25 Expte. 03-08-03840. En la reunión del 26 de Mayo ppdo. la Dra. Patricia R. Levstein, mediante nota que dirige al Sr. Decano solicito "... el 20% de un **cargo de Profesor Asistente** (ex jefe de Trabajos Prácticos) d/exclusiva para la M.Sc. Silvia Cenzano, a partir del 1º de Agosto del corriente año."

Lo resuelto entonces por este H. Cuerpo fue: *Girarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.*

[ver acta **535** - punto **37**.¹

Ambas comisiones se han pronunciado; transcribo sus dictámenes en el orden que ingresaran a Secretaría del HCD.

- ◆ de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03840

Visto:

- La solicitud de la Dra. Patricia Levstein del 20% de un cargo de Profesor Asistente para la M.Sc. Silvia Cenzano a partir del 1ro. de agosto del corriente año, dentro del Programa de Recursos Humanos (FONCYT-SPU);
- La valiosa trayectoria de la Mgter. Cenzano como técnica de laboratorio de Resonancia Magnética y las excelentes referencias de los líderes de grupo para quienes ha trabajado;

Considerando:

- Que la Mgter. Cenzano se incorporará a un proyecto de Nanociencia, cuya Idea-Proyecto ha sido aprobada por FONCYT en marzo pasado;
- Que cuando sea adquirido un resonador de imágenes a ser utilizado en el área de Neurociencias (Idea-Proyecto también aprobada), trabajará en el LANAIS de RMN colaborando en este proyecto;

Esta Comisión recomienda:

- Dar curso favorable a la solicitud de la Dra. Levstein.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Laura Barberis (Coordinadora), Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Jorge Sánchez, Gustavo Monti, Pedro D'Argenio, Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa.

Córdoba, 23 de julio de 2008

- ◆ de **Presupuesto y Cuentas**. Lleva la firma de los Cons. Pedro R. D'Argenio - Yamila Garro Linck - Nicolás Andruskiewitsch - Mariano J. Zuriaga (Coordinador) y dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expte: 03-08-03840 Grupo de RMN, 19/05/2008

Esta comisión ha analizado el pedido realizado por la Dra. Patricia Levstein y apoyado por los profesores del Grupo de Resonancia Magnética, solicitando el 20% de un cargo de Profesor Asistente (ex JTP) para la Magíster Silvia Cenzano de manera de ingresar al programa de recursos humanos para la repatriación de investigadores lanzado por la ANPCyT y la SPU.

Teniendo en cuenta la nota de apoyo del responsable del GEAN en la cual ofrecen parte de los fondos para solventar la reinserción, esta Comisión aconseja:

Hacer lugar al pedido y designar por un año a la Mgter. Cenzano en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple o equivalente en monto, en el marco del programa de repatriación de la SPU y ANPCyT.

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Nicolás Andruskiewitsch – Mariano Zuriaga

26 Expte. 03-08-03877. En la reunión del 09 de Junio pasado el Dr. Oscar A. Reula solicitó "... el nombramiento como profesor visitante del Dr. Vaughan Bell por un lapso de 6 meses a partir de mediados de Octubre."

En esa oportunidad se decidió: Remitir esta solicitud del Dr. Oscar A. Reula referida a la designación del Dr. Vaughan BELL como profesor visitante a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.

[ver acta 536 - punto 30.]

Ambas comisiones se han pronunciado; transcribo sus dictámenes en el orden que ingresaran a Secretaría del HCD.

- ◆ de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03877

Visto:

- a solicitud del Dr. Oscar Reula de nombramiento por 6 meses del Dr. Vaughan Bell como Profesor Visitante;

Considerando:

- Que dicha solicitud no está debidamente fundamentada, dado que no se enmarca en un proyecto de investigación vigente ni se adjunta un plan de trabajo;
- Que la presentación debería contar con el aval de los grupos de investigación interesados;

Esta Comisión recomienda no hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Reula.

Consejeros presentes en la reunión: Laura Barberis, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Gustavo Monti, Pedro D'Argenio, Cecilia Valentinuzzi, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa

Córdoba, 4 de agosto de 2008.

◆ de **Presupuesto y Cuentas**. Lleva la firma del Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) y dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Expte: 03-08-03877 Pedido del Dr. Oscar Reula, 26/05/2008.

Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr Oscar Reula, solicitando la designación por un lapso de 6 meses como profesor visitante al Dr. Vaughan Bell haciendo uso de los ahorros por la Licencia de la Dra. Mirta Iriondo.

Habiendo consultado a miembro del Grupo de Relatividad y Gravitación y analizado con Secretaría General la disponibilidad de fondos, los cuales existen, esta Comisión concuerda que la designación quede supeditada a la decisión de la Comisión de Asuntos Académicos.

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Mariano Zuriaga

27 Expte. 03-08-03887. En la reunión del 09 de Junio ppdo, el Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicitó lo siguiente: "... *llamar a Concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva y llamar a selección interna de cuatro cargos de profesor asociado, con dedicación a determinar.*"

[ver acta 536 - punto 30.]

Ambas comisiones se han pronunciado; transcribo sus dictámenes en el orden que ingresaran a Secretaría del HCD.

◆ de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EXPEDIENTE 03-08-03887

Visto:

La solicitud del Dr. Jorge Vargas, responsable del Grupo de Teoría de Lie, para que se considere la posibilidad de un ascenso de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva a Profesor Titular Dedicación Exclusiva, cuatro ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado con Dedicación a determinar e incorporación de un Profesor Adjunto Dedicación Simple;

Considerando:

Que esta Comisión considera que existen candidatos con condiciones para cubrir los ascensos e incorporación propuestos;

Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna o concurso, según corresponda, para cubrir los ascensos e incorporación solicitados, de acuerdo con los perfiles y tribunales propuestos por el Dr. Vargas.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Consejeros presentes en la reunión: Laura Barberis, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Gustavo Monti, Pedro D'argenio, Cecilia Valentinuzzi, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa

Córdoba, 4 de agosto de 2008.

◆ de **Presupuesto y Cuentas**. Lleva la firma de los Cons. Pedro R. D'Argenio - Yamila Garro Linck - Nicolás Andruskiew itsch - Mariano J. Zuriaga (Coordinador) y dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Expte: 03-08-03887 Grupo de Teoría de Lie, 30/05/2008

Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr. Jorge Vargas, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicitando promociones, incorporaciones designaciones, a realizarse con los ahorros por la reducción de dedicación del Dr. Alfredo Tirao en su cargo de Profesor Titular. Habiendo realizado un estudio de los costos de las solicitudes presentadas y teniendo en cuenta los

fondos disponibles en el grupo, esta Comisión recomienda dar curso favorable a la solicitud presentada y realizar como es habitual llamados a selección interna, para los siguientes pedidos de promoción y designación:

- Una selección interna para una promoción de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva a Profesor Titular Dedicación Exclusiva
- Selecciones internas para cuatro ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado manteniendo la dedicación.
- Una incorporación mediante concurso a Profesor Adjunto Dedicación Simple.

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Nicolás Andruskiewitsch – Mariano Zuriaga

28. Expte. 03-08-03916. En la reunión del 23 de Junio pasado los Dres. Isabel G. Dotti - Carlos E. Olmos, Responsable y Subresponsable, respectivamente solicitaron: "... efectuar modificaciones en la planta docente del Grupo de Geometría Diferencial, motivadas por la reciente reducción de dedicación en el cargo de Profesor Titular del Dr. Cristián Sánchez."

"Una incorporación a Profesor Adjunto Dedicación Simple y un aumento de dedicación, de Profesor Adjunto Dedicación Simple a Profesor Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva."

Allí se decidió: Remitir esta solicitud de los a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.

[ver acta 536 - punto 30.]

Ambas comisiones se han pronunciado; transcribo sus dictámenes en el orden que ingresaran a Secretaría del HCD.

◆ de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03916**

Visto:

☒ La solicitud de los doctores Isabel Dotti y Carlos Olmos, responsable y subresponsable del Grupo de Geometría Diferencial, para que se considere la posibilidad de dos ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado con Dedicación a determinar, un aumento de dedicación de Profesor Adjunto Dedicación Simple a Profesor Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva e incorporación de un Profesor Adjunto Dedicación Simple;

Considerando:

☒ Que esta Comisión considera que existen candidatos con condiciones para cubrir los ascensos, aumento de dedicación e incorporación propuestos;

Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna o concurso, según corresponda, para cubrir los ascensos e incorporación solicitados, de acuerdo con los perfiles y tribunales propuestos por la Dra. Dotti y el Dr. Olmos.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Consejeros presentes en la reunión: Laura Barberis, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Gustavo Monti, Pedro D'argenio, Cecilia Valentinuzzi, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa

Córdoba, 4 de agosto de 2008.

◆ de **Presupuesto y Cuentas**. Lleva la firma del Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) y dice:

**Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expte: 03-08-03916 Grupo de Geometría Diferencial, 17/06/2008**

Esta Comisión ha analizado el pedido de la Dra. Isabel Dotti y del Dr. Carlos Olmos, Responsable y Subresponsable de Grupo de Geometría Diferencial, solicitando diversas

promociones, incorporaciones y cambio de dedicación, a realizarse con los ahorros por la reducción de dedicación del Dr. Cristian Sánchez en su cargo de Profesor Titular. Habiendo realizado un estudio de los costos de las solicitudes presentadas y teniendo en cuenta los fondos disponibles en el grupo, esta Comisión recomienda dar curso favorable a la solicitud presentada y realizar llamados a selección interna, para los siguientes pedidos de promoción, designación y cambio de dedicación:

- Una incorporación mediante concurso a un Profesor Adjunto Dedicación Simple
- Selecciones internas para dos ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado manteniendo la dedicación.
- Una selección interna para el aumento de dedicación de Profesor Adjunto Dedicación Simple a Profesor Adjunto Dedicación Semi-exclusiva.

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Nicolás Andruskiewitsch – Mariano Zuriaga

Asuntos Académicos - Reglamento y Vigilancia

29 Expte. 03-07-02758. En la sesión del 30 de Abril de 2007 ingresó una nota de la Comisión Asesora de Matemática sugiriendo "... una modificación del Artículo 3º de la Ordenanza HCD N° 2/00 referida a los Concursos de Ayudantes Alumnos. ..."

En aquella oportunidad lo decidido por este H. Cuerpo fue: *Girar esta propuesta de modificación del reglamento de concursos para cargos de Ayudantes Alumnos a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*"

[por antecedentes del tema ver actas **514** (punto **20.**) - **526** (punto **14.**) - **533** (punto **02.**)]

En la reunión del 09 de Junio ppdo. se presentaron las respuestas de las cinco Comisiones Asesoras por área, allí se decidió: *Girar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen, teniendo en cuenta las recomendaciones de las distintas comisiones asesoras, el unificar criterios de evaluación para las distintas áreas y el pedido de pronto despacho para la próxima sesión, esto es el lunes 23 de Junio corriente.*

[ver acta **536** - punto **01.**]

- ◆ de **Reglamento y Vigilancia**, se expidió en la reunión del 28 de Julio ppdo.; traemos el asunto al sólo efecto de que este H. Consejo tome conocimiento de su despacho, que lleva la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) dice:

Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia Expte. 03-07-02758

-Respecto al pedido de la CAM sobre la modificación del Artículo 3 de la ordenanza HCD N°2/00 de modificar el inciso c) - i) esta Comisión no encuentra ningún inconveniente reglamentario y por lo tanto sugiere que se acepte el pedido tal como fue formulado.

-Respecto a las notas de las 5 comisiones Asesoras por Áreas, esta Comisión después de haber analizado y discutido cada una de ellas y en su conjunto, propone algunos cambios de forma y otros de redacción a fin de lograr mayor claridad en la normativa. Las principales modificaciones a tener en cuenta son:

i) Se unificó el orden de los incisos de criterios de evaluación, siguiendo el orden original del Artículo 5º de la HCD N°2/00.

ii) Se modificó la redacción en algunos casos a fin de aclarar que la quita (o bien, la no-asignación) de puntos se aplica al alumno que haya cumplido, o revista al vencimiento de su designación previa, la cantidad de 6(seis) cuatrimestres en un cargo de Ayudante Alumno.

Las pautas de evaluación para cada Área quedarían escritas como sigue:

Área Matemática:

- a) Promedio: se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiente a 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calcula incluyendo los aplazos.

- b) Materias aprobadas: se asignarán hasta 28 (veintiocho) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera, contando a partir del 30% consignado en el punto (a) del artículo 3° de la presente ordenanza.
- c) Antecedentes en el cargo: se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9° de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorable, correspondiendo el máximo de 10 (diez) puntos a 4 (cuatro) o más informes favorables. No se le otorgará puntaje en este rubro al candidato que haya ocupado, o revista al vencimiento de su designación actual, un cargo de Ayudante Alumno durante 6(seis) o más cuatrimestres.
- d) Área específica: se asignarán 15 (quince) puntos al alumno de la Licenciatura en Matemática.
- e) Otros antecedentes: se le asignará hasta un total de 7 (siete) puntos por otros antecedentes como materias aprobadas en otras carreras y no obtenidas por equivalencias por materias de la Lic. en Matemática, distinciones, premios, participación en olimpiadas de Matemática, presentaciones en congresos, etc.
Podrá ser considerado así mismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso que el Tribunal considere relevante. El Tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.
- f) Regularidad en la carrera: Si el alumno no tiene todas las materias aprobadas correspondientes en relación al período transcurrido desde su ingreso a la carrera (sin considerar como tiempo transcurrido los períodos de licencia estudiantil otorgados), se le descontarán tantos puntos como cantidad de materias que le falte aprobar a ese momento del total del puntaje obtenido en los incisos anteriores. Así mismo, se descontarán cinco puntos por cada año completo transcurrido, o fracción correspondiente, luego de los cinco primeros a partir de su inscripción como alumno de la carrera.

Área Profesorados:

- a) Promedio: se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiente a 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calcula incluyendo los aplazos.
- b) Materias aprobadas: se asignarán hasta 30 (treinta) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera, contando a partir del 30% consignado en el punto (a) del artículo 3° de la presente ordenanza.
- c) Antecedentes en el cargo: se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9° de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorable, correspondiendo el máximo de 10 (diez) puntos a 4 (cuatro) o más informes favorables. No se le otorgará puntaje en este rubro al candidato que haya ocupado, o revista al vencimiento de su designación actual, un cargo de Ayudante Alumno durante 6(seis) o más cuatrimestres.
- d) Área específica: se asignarán 15 (quince) puntos al alumno del Profesorado de Matemática. o del Profesorado de Física
- e) Otros antecedentes: se le asignará hasta un total de 5 (cinco) puntos por otros antecedentes como materias aprobadas en otras carreras y no obtenidas por equivalencias por materias de los Profesorados de Matemática o de Física, distinciones, premios, participación en olimpiadas de Matemática o Física, presentaciones en congresos, etc. Podrá ser considerado así mismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso que el Tribunal considere relevante. El Tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.
- f) Regularidad en la carrera: Si el alumno no tiene todas las materias aprobadas correspondientes en relación al período transcurrido desde su ingreso a la carrera (sin

considerar como tiempo transcurrido los períodos de licencia estudiantil otorgados), se le descontarán tantos puntos como cantidad de materias que le falte aprobar a ese momento del total del puntaje obtenido en los incisos anteriores. Así mismo, se descontarán cinco puntos por cada año completo transcurrido, o fracción correspondiente, luego de los cuatro primeros a partir de su inscripción como alumno de la carrera.

Área Astronomía:

- a) Promedio: se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiendo 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calculará incluyendo los aplazos.
- b) Materias aprobadas: se asignarán hasta 30 (treinta) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera de Astronomía, contando a partir del 30% consignado en el punto a) del artículo 3 de la presente.
- c) Antecedentes en el cargo: Se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9 de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorables, correspondiendo, el máximo de 5 (cinco) puntos a 4 (cuatro) informes favorables. No se otorgará ningún puntaje en este inciso al aspirante que haya ocupado, o revista al vencimiento de su designación actual, un cargo de Ayudante Alumno durante 6(seis) o más cuatrimestres.
- d) Area específica: Se asignarán 10 (diez) puntos al alumno de la Licenciatura en Astronomía.
- e) Otros antecedentes: Se asignará un total de 5 (cinco) puntos por otros antecedentes, como regularidad en la carrera, materias aprobadas en otras carreras de la Facultad, distinciones y premios, etc. Podrá ser considerado asimismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso y que el Tribunal considere relevante. El tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.
- f) Materias aprobadas en la carrera: se asignarán hasta 10 (diez) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas que sean exclusivas de la Licenciatura en Astronomía.

Área Computación:

- a) Promedio: se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiente a 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calcula incluyendo los aplazos.
- b) Materias aprobadas: se asignarán hasta 30 (treinta) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera, contando a partir del 30% consignado en el punto (a) del artículo 3° de la presente ordenanza.
- c) Antecedentes en el cargo: se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9° de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorable, correspondiendo el máximo de 10 (diez) puntos a 4 (cuatro) o más informes favorables.
- d) Área específica: se asignarán 10 (diez) puntos al alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.
- e) Otros antecedentes: se le asignará hasta un total de 10 (diez) puntos por otros antecedentes como materias aprobadas en otras carreras, distinciones, premios, participación en olimpiadas, pasantías laborales, trabajos de transferencia al medio, presentaciones en congresos, etc.

Podrá ser considerado así mismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso que el Tribunal considere relevante. El Tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.

f) Regularidad en la carrera: Si el alumno no tiene todas las materias aprobadas en relación al período transcurrido desde su ingreso a la carrera (sin considerar como tiempo transcurrido los períodos de licencia estudiantil otorgados), se le descontarán tantos puntos como cantidad de materias le falte aprobar según la tabla de abajo. El porcentaje de materias sobre el total que debería tener aprobadas en relación al período transcurrido desde su ingreso está dado por la siguiente tabla:

Alumnos cursando	Porcentaje de materias
3er año	30%
4to año	50%
5to año	70%
6 o más años	100%

Así mismo, se descontarán 4 (cuatro) puntos por cada año transcurrido luego de los seis primeros, a partir de su inscripción como alumno de la carrera.

Nota de la CRyV: Se aclara que en el Área de Computación no se descuentan puntos extras a estudiantes con 6(seis) o más cuatrimestres en un cargo de Ayudante Alumno.

Área Física:

- a) Promedio: se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiendo 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calculará incluyendo los aplazos.
- b) Materias aprobadas: se asignarán hasta 30 (treinta) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera indicada en la inscripción, contando a partir del 30% consignado en el punto a) del artículo 3° de la presente.
- c) Antecedentes en el cargo: se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9° de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorables, correspondiendo el máximo de 10 (diez) puntos a 4 (cuatro) o más informes favorables.
- d) Área específica: se asignarán 10 (diez) puntos al alumno si la carrera indicada en la inscripción es la licenciatura del área en que se inscribió, o bien es uno de los profesorados en el caso del área Profesorados.
- e) Otros antecedentes: se le asignará hasta un total de 10 (diez) puntos por otros antecedentes, como regularidad en la carrera, materias aprobadas en otras carreras de la Facultad, distinciones y premios, etc. Podrá ser considerado asimismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso y que el Tribunal considere relevante. El Tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.
- f) Alumnos con 6 o más cuatrimestres en el cargo: Al candidato que haya ocupado, o revista al vencimiento de su designación actual, un cargo de Ayudante Alumno durante 6(seis) cuatrimestres se le descontarán 10 (diez) puntos y se descontarán 10 (diez) puntos adicionales por cada cuatrimestre transcurrido ocupando un cargo de Ayudante Alumno a partir del 7mo (séptimo) cuatrimestre.

Sala del HCD de FaMAF, 21 de Julio de 2008.

Consejeros presentes: Fernández Martín, Banchio, Billoni, Pereyra, Ragone Figueroa, Reggiani, Ferrero

Lo decidido fue: Tomar conocimiento del dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia; cuando la Comisión de Asuntos Académicos produzca despacho, serán llevadas para decisión del Consejo Directivo.

[ver acta 540 - punto 31.]

Vuelven ahora estas actuaciones, por cuanto Asuntos Académicos se ha expedido.

◆ de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-07-02758

Visto:

El pedido de la CAM para modificar los artículos 3 y 5 de la Ordenanza HCD No 2/00 referida a los Concursos de Ayudantes Alumnos;

Las pautas sugeridas por cada una de las cinco Comisiones Asesoras por Áreas;

Considerando:

Que las propuestas de las comisiones, si bien son similares en general, contemplan las necesidades específicas de cada área;

Esta Comisión recomienda dar curso favorable a lo sugerido por las Comisiones Asesoras por Áreas.

Consejeros presentes en la reunión: Laura Barberis, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Gustavo Monti, Pedro D'Argenio, Cecilia Valentinuzzi, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa

Córdoba, 4 de agosto de 2008.

Asuntos Académicos

30. Exptes. 03-0703293 / 03-07-03383 / 03-08-03487. En estas actuaciones y con las firmas de varios docentes, se solicitaba otorgar el título de Profesor Emérito de esta Universidad a los Dres. J. Alfredo Tirao - Cristián U. Sánchez - Héctor R. Bertorello.

Lo decidido en cada una de las presentaciones fue: *Girar esta iniciativa a la Comisión de Asuntos Académicos a fin de que proponga los tres miembros de la Comisión Honoraria que tendrá como objetivo analizar y evaluar el "curriculum vitae", los antecedentes y méritos de los Dres. J. Alfredo Tirao - Cristián U. Sánchez - Héctor R. Bertorello.*

[por antecedentes del tema ver actas **528 (46.) - 530** (dentro del punto **02. "Varios"**)]

Vuelve ahora por cuanto la comisión del rubro se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinador), dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTES 03-07-03293, 03-07-03383, 03-08-03487

Visto:

Las tres solicitudes presentadas por numerosos docentes de esta facultad para que se otorgue el título de Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba a los Dres. Juan Alfredo Tirao, Cristián U. Sánchez y Héctor Raúl Bertorello;

Considerando:

Que las destacadas trayectorias de cada uno de los profesores propuestos, tanto en docencia, como en investigación, formación de recursos humanos y extensión, han contribuido notablemente con el progreso de esta Universidad;

Que nuestra facultad considera sumamente valiosos los aportes que continuarán brindando estos profesores;

Esta Comisión da curso favorable a las tres solicitudes presentadas y acuerda con las Comisiones Honorarias propuestas, con un posible cambio en la Comisión Honoraria que evaluará al Dr. Sánchez, dado que a pedido del subresponsable del grupo de Geometría Diferencial la Dra. Isabel Dotti integraría dicha comisión en reemplazo de la Dra. María J. Druetta.

Consejeros presentes en la reunión: Laura Barberis, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Gustavo Monti, Pedro D'Argenio, Cecilia Valentinuzzi, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa

Córdoba, 4 de agosto de 2008.

Secretaría Académica

31 Presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2008.

RESOLUCIÓN HCD N° xxxx/08

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 93/08, 96/08 y 105/08, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :**

ARTICULO 1°: Modificar las Resoluciones HCD N° 93/08, 96/08 y 105/08 en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

Guillermo Ames: Docente de Prácticos y Laboratorios de "Álgebra / Álgebra II"

Marcelo Rubio: Docente de Prácticos y Laboratorios de "Física I"

B) Afectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

Guillermo Ames: Docente de Prácticos y Laboratorios de "Análisis Matemático IV"

Marcelo Rubio: Docente Encargado en los Cursos de Posgrado "Microscopía electrónica de barrido" y "Microanálisis con sonda de electrones".

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Optativas, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Especialidad II (Lic. en Matemática) "Biología Matemática I", a cargo de los Dres. Carlos Condat, Gustavo Sibona y Cristina Turner.

2. Optativa (Lic. en Matemática) "Biología Matemática I", a cargo de los Dres. Carlos Condat, Gustavo Sibona y Cristina Turner.

3. Especialidad I (Lic. en Física) "Biología Matemática I", a cargo de los Dres. Carlos Condat, Gustavo Sibona y Cristina Turner.

4. Especialidad I (Lic. en Astronomía) "Estructura Galáctica", a cargo del Dr. Gustavo Carranza.

D) Modificar la denominación de la materia Optativa del Profesorado en Matemática "Ecuaciones Diferenciales" por "Introducción a las Ecuaciones Diferenciales".

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS _____ DIAS DEL MES DE ____ DE DOS MIL OCHO.

pk

32 Presenta el siguiente proyecto de resolución con la distribución de Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre de 2008.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/08

VISTO

La resolución HCD 106/08 que asignan tareas a los ayudantes alumno para el segundo cuatrimestre de 2008;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 106/08 en lo atinente a la Distribución de Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre del año 2008, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes ayudantes alumno del Área Computación en las materias que se indican:

Bases de Datos: Mariano Della Vedova, Pablo Dal Lago

Ingeniería del Software I: Leonardo Rodríguez

Algoritmos y Estructuras de Datos I: Marco Brunello, Santiago Avalos Ambroggio

B) Desafectar a los siguientes ayudantes alumno en las materias que se indican:

Ingeniería del Software I: Pablo Dal Lago

Bases de Datos: Leonardo Rodríguez, Marco Brunello.

Algoritmos y Estructuras de Datos I: Mariano Della Vedova, Jorge Venzón

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DIAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL OCHO.

pk

33 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, presenta el siguiente proyecto de resolución con la distribución de Ayudantes Alumno de Matemática para el segundo cuatrimestre de 2008.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/08

VISTO

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta;

CONSIDERANDO

La propuesta presentada por la Comisión Asesora de Matemática en cuanto a la asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumno del área Matemática para el segundo cuatrimestre de 2008;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Distribuir a los Ayudantes Alumno del área Matemática en las materias del segundo cuatrimestre de 2008 como se indica a continuación:

Álgebra / Álgebra II:

Claudina Canter
Diego Sulca
Florencia Orosz
Erika Delgado Piñol
Gabriel Moyano

Análisis Matemático II

Guillermo Flores
Franco Rossi
Martín Moroni

Análisis Matemático II (Lic. en Ciencias de la Computación)

María del Mar Quiroga
Leandro Egea

Análisis Matemático IV

Gustavo Gianotti

Matemática II (Ciencias Económicas)

Raúl Vidal

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DIAS DEL MES DE _____ DOS MIL OCHO.

pk

Consejo Depto. de Post-Grado

34. Expte. 6890/2008. El Dr. J. Riveros de la Vega, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de nuestra Facultad para solicitar autorización para el cobro de un arancel de \$ 100 (cien) por la inscripción a los cursos de postgrado no estructurado "*Mroscopía Electrónica de Barrido*" y "*Microanálisis con Sonda de Electrones*". Estos cursos fueron aprobados por nuestra Facultad y se dictarán en forma intensiva en la localidad de La Falda (Córdoba) a partir del día 18 de agosto del corriente año. Los fondos recaudados con este arancel servirán para cubrir gastos operativos del curso (pasajes y estadía de profesores, fotocopias y material que se entregarán a los asistentes)

Estos cursos tienen como objetivo comenzar a formar a técnicos y usuarios que estén habilitados para aprovechar las nuevas facilidades de instrumental que se están adquiriendo con fondos otorgados por el Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación, CONICET y Universidades Nacionales. Las nuevas tecnologías de estos equipos hacen necesario generar este tipo de actividades formativas, para que los microscopios electrónicos de barrido y capacidades analíticas asociadas, sean verdaderamente aprovechados por la comunidad científica y por las instituciones proveedoras de bienes y servicios.

Nuestro grupo de investigación de la FaMAF-UNC es el responsable de un PME 2006 -00580 que está integrado por 14 Nodos en los que participan actuales Unidades Ejecutoras, del CONICET (IFFAMAF, INREMI, INGEIS, CICTERRA, CIG, IdGyM, IBiGeO), y ocho Universidades Nacionales (UNC, UNBA, UNRC, UNSL, UNSa, UNJu, UNLP; UNComa). La importancia de este PME la da la participación de todas estas Instituciones que finalmente podrán contar con equipamiento de última generación en el país para realizar sus trabajos de investigación.

Actualmente los trámites de adquisición de un Microscopio Electrónico de Barrido de alta resolución (con fondos de la UNC) y una Microsonda de Electrones (PME) están bastante avanzados y estimamos que en 10 meses estos equipos estarán funcionando al servicio de la comunidad científica. También cabe agregar que con fondos otorgados por el MinCyT (PRAMIN) se van a comenzar a readecuar los lugares donde serán instalados estos equipos

Ante la necesidad de formar a los usuarios y comenzar a formar a técnicos e investigadores que puedan hacerse cargo de equipos con características similares, hemos organizado un par de cursos, uno sobre Microscopía Electrónica de Barrido y otro sobre Microanálisis con Sonda de Electrones. Para evaluar el interés sobre este tipo de actividades, hemos organizado una preinscripción, en la que se han anotado 110 interesados. Esto obligó a programar nuevos cursos para el comienzo del año próximo. Teniendo en cuenta que un número importante de participantes está radicado lejos de Córdoba, los hemos organizado en el Hotel del Lago de la Falda –Córdoba. Esto reduce los costos notablemente, ya que por diez días de actividad en el Hotel, los participantes deben pagar \$1000 por la pensión completa.

Para la primera edición de estos cursos habrá 50 participantes (25 en cada uno de ellos).

El Consejo de Posgrado dice:



No se puede mostrar la imagen.

En hoja separada el Dr. Riveros de la Vega, dirigiéndose al Co.De.Po. dice:

Me dirijo a Uds. para hacerles saber que el Dr. Rubio colaborará con el dictado de los cursos de Postgrado no estructurado: a) *Microanálisis con sonda de electrones*, b) *Microscopía electrónica de barrido*, que se dictarán en forma intensiva en agosto y octubre del corriente año.

El Co.De.Po. y con la firma del Dr. Anoard dice:

CODEPO, 5 ago/08

Este Consejo acuerda con la nota presentada por el Dr. Riveros.

Pase al HCD a sus efectos.



Asuntos Entrados

35 Expte. 03-08-03857. Dictamen del Tribunal interviniente que firman las Dras. Olga B. Nasello - Silvia E. Urreta - Paula G. Bercoff. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 31 del mes de Julio 2008 a las 9:30hs, se constituye el Jurado designado [Res. HCD 77/08 de FaMAF] para intervenir en el concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Profesor Asistente) con Dedicación Simple, área Ciencia de Materiales (Código Interno del Cargo 115/21) con la presencia de sus tres miembros titulares, las Doctoras Olga B. Nasello, Silvia E. Urreta y Paula G. Bercoff.

No se hacen presentes los Veedores en representación de los Estudiantes ni de los Egresados. Se cuenta con la documentación completa correspondiente a la única candidata inscripta, la Dra. Gabriela del Valle Pozo López.

Luego de evaluar los títulos y antecedentes docentes de la Dra. Pozo López, se procede a tomar la prueba de oposición, clase pública y entrevista personal.

En virtud de los méritos acumulados por la aspirante y la pertenencia del Plan de Trabajo propuesto en relación a lo solicitado en el Anexo I de la Resolución HCD 77/08, este Jurado considera que la Dra. Gabriela del Valle Pozo López satisface los requisitos impuestos para acceder al cargo objeto de este concurso, y recomienda unánimemente su designación en el mismo.

Esta recomendación se fundamenta en los siguientes antecedentes:

1. Título Universitario

La candidata es Licenciada en Física (FaMAF, U.N.C.) y Doctora en Física (U.N.C.; 2008).

2. Antecedentes en la docencia universitaria

La candidata ha realizado y realiza actividad docente universitaria. Ha ocupado un cargo de Ayudante de Primera (Profesor Ayudante A) con dedicación simple desde el 1 de agosto de 2004 hasta la fecha, y por concurso en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física desde octubre de 2007.

Ha colaborado en el dictado de asignaturas de grado en FaMAF, la Facultad de Ciencias Químicas y en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional.

3. Antecedentes en investigación científica

La candidata viene realizando una labor científica continua, acreditada por la coautoría de publicaciones en revistas especializadas con referato, en Anales de Simposios, tanto nacionales como internacionales. En la actualidad la candidata es becaria posdoctoral del Conicet.

5. Otros antecedentes:

-Curso de perfeccionamiento en el Grupo Física de Metales del Centro Atómico Bariloche: Microscopía Electrónica de Transmisión. 60 horas. Abril - mayo 2008.

- Miembro de Tribunal para selección de Ayudantes Alumnos Res. HCD N° 194/07. Facultad de Matemática, Astronomía y Física. UNC.

7. Clase pública

Para la clase pública, la aspirante eligió la asignatura Física General IV, y presentó una guía de problemas sobre "Óptica Geométrica. Teoría Paraxial". Resolvió el problema 12 de dicha guía. La exposición fue clara, ordenada, demostrando un buen manejo del pizarrón. Durante la resolución del problema realizó una clara explicación de los conceptos físicos necesarios para la comprensión acabada del problema.

6. Entrevista personal

La entrevista personal tuvo carácter de coloquio en el cual la candidata expuso satisfactoriamente sus objetivos e intereses en investigación y docencia.

El Jurado da término a su cometido a las 11:00 Horas del día 31 del mes de Julio de 2008.

36. Expte. 6792/2008. La Dra. María Cecilia Valentinuzzi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por selección interna del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de la Facultad me fue otorgado un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple. Actualmente poseo un cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación Simple. Debido a que tengo una Beca Postdoctoral de CONICET, solicito licencia en el cargo de Profesor Ayudante mientras tenga el cargo de Profesor Asistente.

37. Expte. 6622/2008. El Dr. Daniel J. Pusiol, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Por la presente me dirijo al Sr. Decano para que tenga a bien considerar reducir la dedicación al Cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva por Concurso, que actualmente poseo, a Dedicación simple por el término de seis meses.

Durante este período me dedicaré a trabajar en la Empresa Spinlock y en el CONICET como Investigador Principal "en empresa". En esta siguiente etapa continuaremos con el desarrollo de los Espectrómetros de RMN para analizar alimentos, con un nuevo proyecto para la CONAE para el desarrollo de un robot manipulador de cintas de datos y con las aplicaciones de la RMN y la RCN en seguridad y la industria petrolera.

Por otra parte seguiré dirigiendo las dos Becas y el Investigador del CONICET actualmente bajo mi Dirección.

Aprovecho la presente para saludar atentamente al Sr. Decano, al tiempo que agradezco a su persona y a nuestra Facultad por el apoyo recibido para poder realizar este emprendimiento.

38. Expte. 6288/2008. El Dr. Gonzalo A. Álvarez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a usted a fin de comunicarle que en el periodo desde el 25 de Agosto de 2008 hasta el 25 de octubre del mismo año, estaré realizando tareas de investigación para complementar mis estudios postdoctorales en el Weizmann Institute of Science en Rehovot, Israel. Estas tareas de investigación entran en el marco de un proyecto de cooperación entre la Dra. Patricia Levstein de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba y el Dr. Lucio Frydman del Department of Chemical Physics del Weizmann Institute of Science. Posteriormente, realizaré una estancia postdoctoral de la fundación von Humboldt en la Universidad de Dortmund, Alemania, con el Prof. Dr. Dieter Suter en el periodo comprendido entre el 27 de octubre de 2008 hasta el 28 de febrero de 2011. Es por esta razón que solicitó la renuncia a mi cargo de Profesor Auxiliar A (*Profesor Ayudante A*) con dedicación simple.

39. c/Expte. 03-08-03746. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman (Dr./Lic.) Araceli N. Acosta - Javier O. Blanco - Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Pedro R. D'Argenio - Matías Lee - Laura Alonso Alemany - Martín A. Domínguez, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD solicitar una nueva etapa de ascensos para nuestra planta docente, en el marco del plan de jerarquización que se ha comenzado recientemente. Este plan está motivado por la postergación que sufren nuestros docentes-investigadores, y que fuera oportunamente avalado por el despacho de la comisión de Asuntos Académicos que consta en el Expte. 03-08-03746.

En la carta anterior hicimos incapié en las necesidades de nuestros investigadores formados, solicitando por tal motivo 4 (cuatro) ascensos al cargo de Profesores Asociados, de los cuales fue otorgado 1(uno), de acuerdo al despacho de la comisión de presupuesto que consta en el expediente ya citado.

Por medio de esta carta queremos manifestar también otras necesidades no menos urgentes, relativas a profesores auxiliares y asistentes. En particular, esta comisión considera oportuno utilizar fondos de computación para la promoción de docentes que, aunque no pertenecen a la sección,

desarrollan su tarea regularmente en nuestras carreras, y poseen temas de investigación de interés para las Ciencias de la Computación. En este caso, pedimos que se atienda una necesidad particular del grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental. Adjuntamos la carta del Ing. Marqués, en la cual nos solicita apoyo para la promoción de un investigador de su grupo.

En resumen, los ascensos que consideramos prioritarios son:

- 3 (tres) ascensos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva.
- 1 (un) ascenso de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva.

Sin quitarle importancia a los restantes, consideramos prioritaria la promoción de los Profesores Adjuntos, que recordamos nuevamente, fue avalada por la comisión de Asuntos Académicos.

Consideramos que la sección posee fondos suficientes para hacer frente a estos ascensos, debido a los fondos liberados por profesores de dedicación completa que ya no se encuentran en nuestra planta, y los que nunca fueron ocupados por la dificultad en encontrar candidatos suficientemente formados y activos.

A continuación adjunta los integrantes de la comisión evaluadora y perfil sugeridos:

Comisión evaluadora

CARGO: Profesor Asistente con dedicación simple

AREA: Computación

Titulares:

Javier Blanco

Héctor Gramaglia

Pedro D'Argenio

Suplentes:

Daniel Fridlender

Diego Vaggione

Laura Alonso

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

CARGO: Profesor Asistente con dedicación simple

AREA: Computación

El candidato deberá acreditar capacidad, interés, y experiencia para el dictado de clases prácticas y de laboratorio en las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF. Deberá poseer un título de Licenciado en Cs. de la Computación o afín.

Se espera que el candidato ya haya incursionado en el entorno científico, en particular efectuando alguna publicación o habiendo participado de conferencias y/o congresos.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia. Deberá además presentar un plan de tareas anual indicando en que aspectos de esta área proyecta desarrollar su trabajo.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad.

Por último y en hoja separada la nota del Ing. Marqués.

-Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitarle tenga a bien de facilitar los puntos necesarios para promocionar al Dr. Pablo Alejandro Ferreyra (DNI 20.073.461) de un cargo de

J.T.P. (actual Prof. Asistente) con dedicación semi-exclusiva, a otro de Prof. Adjunto de igual dedicación. Motiva dicho pedido el hecho de que no se dispone de los mencionados puntos necesarios en la Sección Física. Además, todo el personal docente de nuestro Grupo (incluido el Dr. Ferreyra por supuesto) colabora, desde hace muchísimos años, en el dictado de diferentes Asignaturas y dirección de Trabajos Especiales de las carreras de Computación.

40. Expte. 6501/2008. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman (Dr./Lic.) Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Pedro R. D'Argenio - Daniel E. Fridlender - Laura Alonso Alemany - Javier O. Blanco - Araceli N. Acosta, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar que se llame a una selección interna para proveer un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en el Área Computación. Para tal efecto adjuntamos un perfil y una propuesta de comisión evaluadora. Los recursos para afrontar este cargo provendrían del Fondo de Apoyo a las Carreras Técnicas en Informática, de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Además, con el fin de cumplimentar con las incorporaciones programadas para el segundo año en el marco del mencionado programa, solicitamos que los Profesores Auxiliares Marcos Dione, Natalia Bidart y Diego Lis, que actualmente poseen cargos provistos por la Facultad, pasen a ocupar los 3 cargos de Profesores Auxiliares provistos por el ministerio para el año en curso.

41. Expte. 6303/2008. La Dra. Silvina C. Pérez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a los efectos de hacer llegar la modificación correspondiente al plan de estudio de la carrera de Profesorado en Física de nuestra Facultad necesaria para compatibilizar este plan de estudio con el recientemente aprobado por el HCS en su sesión del 29/7 para la carrera de Licenciatura en Física.

Esta propuesta fue consensuada con los integrantes del GECyT del área física y posteriormente enviada a la Comisión Asesora de Profesorado, mientras desempeñaba mi cargo de Secretaria Académica, cuya sugerencia ha sido incorporada al plan.

Es importante destacar que las modificaciones sólo incluyen la separación de los laboratorios de las Física Generales I a IV y la utilización de la carga horaria de las asignaturas, teniendo en cuenta que hay que incluir el Curso de Nivelación en el plan, que Pedagogía y Psicología del Aprendizaje se cursan en la Facultad de Filosofía con una mayor carga horaria y que es necesario incrementar la carga horaria de la asignatura Seminario Formador de Formadores.

A continuación y en hoja separada la Comisión Asesora de Profesorados, mediante nota que firman (Mgter./Dres.) Casilda I. Rupérez (Coordinadora) - Laura M. Buteler - Mónica E. Villarreal - Alberto E. Wolfenson, dirigiéndose a la Dra. Silvina C. Pérez, dice:

A solicitud de la Secretaria Académica, la Comisión Asesora de Profesorados revisó el proyecto de Resolución HCD relacionado con la modificación del plan de estudio de la carrera del Profesorado en Física.

Se sugiere, respecto al régimen de correlatividades, que la condición para cursar Didáctica Especial y Taller de Física sea tener regularizada Pedagogía en vez de aprobada como figura en el proyecto y asimismo agregar la condición de tener aprobada dicha asignatura para rendir Didáctica Especial y Taller de Física. Esta sugerencia se fundamenta en que para el desarrollo de los contenidos de Didáctica Especial y Taller de Física no se necesita de un manejo exhaustivo de los contenidos desarrollados en Pedagogía.

Seguidamente el proyecto de resolución y su anexo propuestos.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N° /08

VISTO

La Resolución HCD 35/97, la Ordenanza HCS N° 196/97 y la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación 103/98 , que establecen en el ámbito de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física el plan de estudios de la carrera de Profesorado en Física;

La Resolución HCD 71/08 que aprobó la modificación del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Física;

CONSIDERANDO

Que la carrera de Profesorado en Física comparte materias disciplinares con la carrera Licenciatura en Física;

Que de esas materias, Física General I, Física General II, Física General III y Física General IV se han visto modificadas por la resolución HCD 71/08;

Que esas modificaciones tienden, entre otros aspectos, a disminuir la deserción estudiantil en los primeros años de la carrera;

Que en base al seguimiento y evaluación del plan es necesario reacomodar las cargas horarias de las asignaturas;

Que por Resolución HCS 334/90 y su modificatoria Res. HCS 352/90 el curso de nivelación debe ser incluido en el plan de estudio;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Modificar el plan de estudios vigente de la carrera Profesorado en Física, que fuera establecido por Resolución HCD 35/97, Ordenanza HCS N° 196/97 y Resolución del Ministerio de Cultura y Educación 103/98, según se especifica en el anexo que forma parte de la presente resolución, con los fundamentos y pautas académicas que se detallan en el mismo.

ARTICULO 2° : Mantener el objetivo de la carrera, el perfil del egresado, el alcance del título y la carga horaria global establecidos por Resolución HCD 35/97, Ordenanza HCS N° 196/97 y Resolución del Ministerio de Cultura y Educación 103/98.

ARTICULO 3° : Establecer el régimen de correlatividades y la articulación entre el plan de estudios vigente y el establecido por la presente resolución, según figura en el anexo de la misma.

ARTICULO 4° : Solicitar al Honorable Consejo Superior apruebe la modificación del plan de estudios de la carrera Profesorado en Física y tramite la validación ante el Ministerio de Educación.

ARTICULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DÍAS DEL MES DE DE DOS MIL OCHO.

ANEXO Res. HCD/08

Modificación plan de estudios de la carrera de Profesorado en Física

IDENTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Denominación: Profesorado en Física

Duración de la Carrera: 4 años

Título que otorga: Profesor en Física

Condiciones de Ingreso: - Estudios de enseñanza media completos.
- Cumplir con los requisitos de ingreso de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETIVO DE LA CARRERA

Los establecidos por Resolución HCD 35/97, Ordenanza HCS N° 196/97 y Resolución del Ministerio de Cultura y Educación 103/98.

PERFIL DEL EGRESADO

Los establecidos por Resolución HCD 35/97, Ordenanza HCS N° 196/97 y Resolución del Ministerio de Cultura y Educación 103/98.

ALCANCES DEL TÍTULO

Los alcances profesionales del título de Profesor en Física son los establecidos por Resolución HCD 35/97, Ordenanza HCS N° 196/97 y Resolución del Ministerio de Cultura y Educación 103/98:

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de Física.
- Aserorar en lo referente a la metodología de la enseñanza de la Física

FUNDAMENTACIÓN DEL CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS

Recientemente fue aprobado por Resolución HCD 71/08 la modificación del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Física de nuestra Facultad, la cual comparte varias materias disciplinares con la carrera de Profesorado en Física así como también el equipo docente. Por este motivo manteniendo el espíritu de que tanto los alumnos de profesorado como los de licenciatura compartan las materias disciplinarias básicas, es necesario introducir aquellos cambios realizados en la Licenciatura y que afectan al profesorado.

Entre las asignaturas que fueron modificadas figuran Física General I, Física General II, Física General III y Física General IV, todas ellas compartidas por ambas carreras. La modificación aprobada propone separar los trabajos prácticos de laboratorio de las mencionadas asignaturas, creando las materias Física Experimental I, II, III y IV, con carácter cuatrimestral, comenzando el dictado de la primera de estas asignaturas a partir del primer cuatrimestre de segundo año. Al mismo tiempo se propuso establecer que estas materias sean de carácter presencial obligatorio y deben ser aprobadas por promoción cumpliendo con los requisitos establecidos a tal efecto por los docentes de las respectivas asignaturas.

Con esta modificación se reduce la carga horaria efectiva en el 2º cuatrimestre de primer año. Además, dado que la mayoría de los ingresantes nunca antes han realizado experiencias de laboratorio y mucho menos han redactado informes, al empezar con las físicas experimentales en segundo año se espera contar con un alumno más maduro y mejorar así su rendimiento.

Por otro lado se propuso el cambio de los contenidos de la asignatura Física General IV que en la nueva propuesta incluyen, además de óptica física y geométrica, una introducción a la física

cuántica. Este cambio favorece particularmente al Profesorado en Física ya que de esta manera, los alumnos que cursen la asignatura Metodología y Práctica de la enseñanza contarán previamente con todo los conocimientos disciplinares generales necesarios para realizar sus prácticas en las escuelas. En el plan actual los conocimientos relacionados con la física cuántica están en la asignatura Física Moderna que se dicta al mismo tiempo que la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza. Al introducir entonces este cambio en los contenidos de la asignatura Física Gral. IV, resulta necesario también redefinir los contenidos de la asignatura Física Moderna.

También surgió la necesidad de realizar un reacomodamiento general de la carga horaria teniendo en cuenta las necesidades planteadas a lo largo de estos años. Particularmente resulta necesario incrementar la carga horaria de alguna de las asignaturas del eje pedagógico de la carrera.

La asignatura Seminario Formador de Formadores constituyó una experiencia novedosa en la formación inicial de profesores en la Argentina, ya que sólo se dicta en esta Facultad. El hilo conductor de este curso es un análisis de los problemas que plantea la profesión docente en Ciencias y Matemática, realizando un esfuerzo para diferenciar la perspectiva de un formador de profesores de la visión de un docente de ciencias. La experiencia a demostrado que la carga horaria debería ser ampliada a 4 hs. semanales ya que para la toma de conciencia sobre el perfil profesional deseable de un formador de formadores en ciencias, es necesario volver sobre algunos contenidos de cursos anteriores y marcar los contrastes correspondientes con el perfil del docente de Ciencias, trabajo para el cual es necesario mayor tiempo para orientar y compartir con los alumnos el camino de respuesta de las actividades que se les plantean. El temario que nutre a este curso trata de generar una reflexión retrospectiva sobre el proceso de formación docente inicial vivido en la facultad, que ayuda a completar el proceso de aprendizaje docente de nivel superior que se pretende y no siempre los tiempos disponibles actualmente permiten la profundización mínima sobre algunos temas de interés actual de sus alumnos. También resulta imprescindible el tratamiento (con algún grado de detalle) de algunas situaciones problemáticas propias del aula de ciencias de nivel medio y de las instituciones formadoras de docentes para poder generar una percepción realista, integradora, actual, cercana sobre los desafíos que plantea la profesión docente en Ciencias. Si bien, los contenidos actuales, proporcionan un panorama bastante completo sobre las necesidades propias del último año de la carrera y de las específicas, relacionadas a un aproximarse al proceso de formación de “un par”; y por otra parte, la metodología didáctica planteada para re construirlos ha resultado adecuada para los fines previstos, no siempre ha sido posible ofrecerlos con toda la riqueza potencial que contiene ya que la tiranía del tiempo real ha exigido la realización de recortes no deseados.

En el caso de la asignatura Pedagogía, con el incremento de la carga horaria se pretende lograr mayor profundidad en temas relacionados a los problemas no resueltos y las transformaciones actuales del sistema educativo, la nueva configuración de la escuela en el contexto de las actuales transformaciones de la educación y la reforma de la formación docente. Esto contribuiría a dotar a los alumnos de las herramientas teóricas y las competencias necesarias para desempeñar la profesión docente en una realidad social que plantea cada vez más desafíos al sistema educativo en general y a la escuela en particular.

De la misma manera, en la asignatura Psicología del Aprendizaje, resulta importante también proponer a los alumnos una mejor y más profunda aproximación a la problemática del aprendizaje entendido como un proceso complejo de abordar y comprender desde los múltiples entrecruzamientos que puedan establecerse entre los aportes de la Biología, la Psicología y la Pedagogía.

ASIGNATURAS DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

Curso de Nivelación	
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE

PRIMER AÑO	
Algebra I	Algebra II
Análisis Matemático I	Análisis Matemático II
Introducción a la Física	Física General I
SEGUNDO AÑO	
Complemento de Análisis Matemático	Pedagogía
Física General II	Física General III
Física Experimental I	Física Experimental II
Psicología del Aprendizaje	
TERCER AÑO	
Computación	Introducción a la Probabilidad y Estadística
Física General IV	Mecánica Clásica
Física Experimental III	Física Experimental IV
Didáctica Especial y Taller de Física	
CUARTO AÑO	
Física Moderna	Optativa
Metodología y Práctica de la Enseñanza	
Seminario Formador de Formadores	

CARGA HORARIA DE LA CARRERA

MATERIA	Dedicación	Horas semanales			Carga Horaria Total
		T	P	L	
Curso de Nivelación	M	10	15		100
Algebra I (*)	C	4	4		135
Análisis Matemático I(*)	C	4	4		135
Introducción a la Física (*)	C	4	4		135
Algebra II (*)	C	4	4		135
Análisis Matemático II (*)	C	4	4		135
Física General I	C	4	4		120
Física Experimental I	C	1		4	75
Complementos de Análisis Matemático	C	4	4		120
Psicología del Aprendizaje	C	4	2		90
Física General II	C	4	4		120
Física Experimental II	C	1		4	75
Pedagogía	C	4	2		90
Física General III	C	4	4		120
Física Experimental III	C	1		4	75
Computación	C	4	4		120
Física General IV	C	4	4		120
Física Experimental IV	C	1		4	75
Introducción a la Probabilidad y Estadística	C	4	4		120
Mecánica Clásica	C	4	4		120
Didáctica Especial y Taller de Física	A	4	4		240

Física Moderna	C	4	4		120
Optativa	C	4	4		120
Metodología y Práctica de la Enseñanza	C	4	4		240
Seminario Formador de Formadores	A	2	2		120
TOTAL CARRERA					3055

(* Posee clase de consulta obligatoria semanal de 1 hora

T: Teórico P: Prácticos L: Laboratorios
C: cuatrimestral A: anual M: Mensual

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

MATERIAS	PARA CURSAR		PARA RENDIR
	REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
Álgebra I	Curso de Nivelación		Curso de Nivelación
Análisis Matemático I	Curso de Nivelación		Curso de Nivelación
Introducción a la Física	Curso de Nivelación		Curso de Nivelación
Álgebra II	Álgebra I	Curso de Nivelación	Álgebra I
Análisis Matemático II	Análisis Matemático I	Curso de Nivelación	Análisis Matemático I
Física General I	Introducción a la Física	Curso de Nivelación	Introducción a la Física
Compl. de Análisis Matemático	Álgebra II Análisis Matemático II	Álgebra I Análisis Matemático I	Álgebra II Análisis Matemático II
Física General II	Análisis Matemático II Física General I	Análisis Matemático I Introducción a la Física	Análisis Matemático II Física General I
Física Experimental I	Física General I	Introducción a la Física	Física General I
Sicología del Aprendizaje	Curso de Nivelación		Curso de Nivelación
Pedagogía	Curso de Nivelación		Curso de Nivelación
Física General III	Compl. de Análisis Matemático Física General II	Álgebra II Análisis Matemático II Física General I	Compl. de Análisis Matemático Física General II
Física Experimental II	Física General II	Física General I Análisis Matemático II Física Experimental I	Física General II
Computación	Álgebra II Compl. de Análisis Matemático	Álgebra I Análisis Matemático II	Álgebra II Compl. de Análisis Matemático
Física General IV	Física General III	Física General II Compl. de Análisis Matemático	Física General III
Física Experimental III	Física General III	Física Experimental II Física General II Compl. de Análisis Matemático	Física General III
Didáctica Especial y Taller de Física	Física General III Pedagogía	Compl. de Análisis Matemático Física General II Física Experimental I	Física General III Pedagogía

		Psicología del Aprendizaje	
Intr. a la Probabilidad y Estadística	Compl. de Análisis Matemático	Álgebra II Análisis Matemático II	Compl. de Análisis Matemático
Física Experimental IV	Física General IV	Física Experimental III Física General III	Física General IV
Mecánica Clásica	Física General I Compl. de Análisis Matemático	Intr. a la Física Álgebra II Análisis Matemático II	Física General I Compl. de Análisis Matemático
Física Moderna	Física General IV	Física General III Física Experimental III	Física General IV
Metodología y Práctica de la Enseñanza	Mecánica Clásica	Didáctica Especial Física General IV Física Experimental IV	
Optativa	Física Moderna	Mecánica Clásica	
Seminario Formador de Formadores	Mecánica Clásica	Did. Especial y Taller de Física Física General IV Física Experimental IV	

PLAN DE ARTICULACIÓN, EQUIVALENCIAS E IMPLEMENTACIÓN
Equivalencias

Plan 98	Plan propuesto
Álgebra I	Álgebra I
Análisis Matemático I	Análisis Matemático I
Introducción a la Física	Introducción a la Física
Álgebra II	Álgebra II
Análisis Matemático II	Análisis Matemático II
Complemento de Análisis Matemático	Complemento de Análisis Matemático
Computación	Computación
Mecánica Clásica	Mecánica Clásica
Física General I	Física General I Física Experimental I
Física General II	Física General II Física Experimental II
Física General III	Física General III Física Experimental III
Física General IV + Física Moderna ó Física General IV + Coloquio I	Física General IV Física Experimental IV
Física Moderna	Física Moderna
Pedagogía	Pedagogía
Psicología del Aprendizaje	Psicología del Aprendizaje
Metodología y Práctica de la Enseñanza	Metodología y Práctica de la Enseñanza
Optativa	Optativa
Didáctica Especial y Taller de Física	Didáctica Especial y Taller de Física

Introducción a la Probabilidad y Estadística	Introducción a la Probabilidad y Estadística
Seminario Formador de Formadores + Coloquio II	Seminario Formador de Formadores

Coloquio I: Radiación de cuerpo negro. Efecto fotoeléctrico. Compton. Modelo atómico de Bohr. Propiedades ondulatoria de la materia.

Coloquio II: Las competencias y el perfil del Formador de Formadores en Ciencias y Matemática. El aula como contexto de enseñanza y aprendizaje de las ciencias. La evaluación. Diseño de Cursos de capacitación/actualización para docentes de Ciencias y Matemática.

IMPLEMENTACIÓN

Año 1: Dictado de 1º año del nuevo plan

Dictado de 2º, 3º, 4º año del plan 98

Año 2: Dictado de 1º y 2º año del nuevo plan

Dictado de 3º, 4º año del plan 98

Año 3: Dictado de 1º, 2º, 3º año del nuevo plan

Dictado 4º año del plan 98

Año 4: Dictado de 1º, 2º, 3º, 4º año del nuevo plan

Se rinden materias de 3º y 4º año del plan 98

Año 5: Se rinden materias de 3º y 4º año del plan 98

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Una vez implementado el nuevo plan de estudios, la Facultad designará una comisión que se encargará de llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de los cambios previstos a fin de poder determinar si los objetivos buscados se cumplen e introducir los ajuste que sean oportunos.

PLAN DE ESTUDIOS

Cod	MATERIAS	Dedicación	Carga Horaria	Para Cursar		Para Rendir
				Regular	Aprobada	Aprobada
1	Curso de Nivelación	M	100			
2	Algebra I	C	135	1		1
3	Análisis Matemático I	C	135	1		1
4	Introducción a la Física	C	135	1		1
5	Algebra II	C	135	2	1	2
6	Análisis Matemático II	C	135	3	1	3
7	Física General I	C	120	4	1	4

8	Complemento de Análisis Matemático	C	120	5,6	2,3	5,6
9	Física General II	C	120	6,7	3,4	6,7
10	Física Experimental I	C	75	7	4	7
11	Psicología del Aprendizaje	C	90	1		1
12	Pedagogía	C	90	1		1
13	Física General III	C	120	8,9	5,6,7	8,9
14	Física Experimental II	C	75	9	6,7,10	9
15	Computación	C	120	5,8	2,6	5,8
16	Física General IV	C	120	13	8,9	13
17	Física Experimental III	C	75	13	8,9,14	13
18	Didáctica Especial y Taller de Física	A	240	12,13	8,9,10,11	12,13
19	Introducción a la Probabilidad y Estadística	C	120	8	5,6	8
20	Física Experimental IV	C	75	16	13,17	16
21	Mecánica Clásica	C	120	7,8	4,5,6	15,18
22	Física Moderna	C	120	16	13,17	16
23	Metodología y Práctica de la Enseñanza	A	240	21	16,18,20	
24	Optativa	C	120	22	21	
25	Seminario Formador de Formadores	A	120	21	16,18,20	

CONTENIDOS MÍNIMOS

Las materias que no se mencionan en esta lista mantienen los contenidos mínimos especificados en el plan 1998. En el caso de las Físicas Generales I a III los contenidos son los del plan 1998 sin incluir las Experiencias de Laboratorio que pasan a formar parte de las asignaturas Física Experimental I a III.

Curso de Nivelación

Cálculo algebraico. Teoría de conjuntos y lógica. Funciones. Trigonometría.

Física Experimental I

Introducción al análisis de incertezas. Cómo reportar y usar incertezas. Propagación de incertezas. Análisis estadístico de incertezas aleatorias. Distribución normal. Aceptación y rechazo de datos. Ajuste por cuadrados mínimos. Distribución t-student. Conceptos básicos de metrología. Mediciones de longitudes y volúmenes, tiempo, masa y densidades, temperatura, fuerza. Técnicas para la determinación de incertezas de distintas magnitudes. Comparación de técnicas de medición de una misma magnitud. Calibración de rangos de linealidad de un resorte. Introducción al reporte de mediciones. Presentación de tablas y gráficos. Métodos cualitativos y cuantitativos de análisis gráfico.

Análisis de resultados. Normas de seguridad en el Laboratorio. Aspectos históricos de los conceptos físicos desarrollados en la materia.

Física Experimental II

Introducción al análisis de incertezas. Promedios pesados. Covarianza y correlación. Distribución binomial y de Poisson. Test de χ -cuadrado para una distribución. Calibración de instrumentos de medición. Introducción a las técnicas de medición de temperatura (transductores eléctricos de temperatura), calor, presión. Calorimetría, termometría y termodinámica. Análisis técnico diferencial. Reporte de mediciones. Presentación de tablas y gráficos. Métodos cualitativos y cuantitativos de análisis gráfico. Análisis de resultados. Normas de seguridad en el Laboratorio. Aspectos históricos de los conceptos físicos desarrollados en la materia.

Física Experimental III

Técnicas de medición de corrientes eléctricas, diferencias de potencial eléctrico, frecuencias, diferencias de fase, campos magnéticos. Adquisición de datos por computadora. Circuitos eléctricos. Caracterización de impedancias. Propiedades eléctricas y magnéticas de los materiales. Circuitos resonantes. Informes de Laboratorio: Pautas y sugerencias para la redacción de un informe. Presentación escritas de informes. Normas de seguridad en el Laboratorio. Aspectos históricos de los conceptos físicos desarrollados en la materia.

Física General IV

Ondas. Principio de superposición. Modos normales. Oscilaciones forzadas. Ondas estacionarias y de propagación. Velocidad de grupo. Medios dispersivos. Carácter ondulatorio de la luz. Ecuaciones de Maxwell. Densidad y flujo de energía. Polarización de la luz. Transmisión, reflexión, refracción. Interferencia. Interferómetros. Óptica Geométrica. Ley de Snell. Sistemas ópticos. Coherencia temporal y espacial. Difracción. Radiación de cuerpo negro. Efecto fotoeléctrico. Efecto Compton. Modelo atómico de Bohr. Propiedades ondulatorias de la materia. Principio de incerteza.

Física Experimental IV

Óptica Geométrica. Reflexión. Refracción. Interferencia y difracción. Fotometría. Elipsometría. Interferómetros. Medición de propiedades ópticas de materiales. Experimentos de física moderna. Informes de Laboratorio. Presentación oral y escrita de informes. Normas de seguridad en el Laboratorio. Aspectos históricos de los conceptos físicos desarrollados en la materia.

Física Moderna

Física Cuántica. Ecuación de Schrodinger. Átomo de hidrógeno. Espin. Estructura atómica. Estructura molecular y estado sólido. Física nuclear. Relatividad Especial.

42. La Dra. Olga B. Nasello, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
• Como es bien conocido por todos en la facultad, desde el año 2000 en el techo de nuestra facultad se encuentra ubicada una estación meteorológica, la cual fue adquirida con fondos de FOMECA, y desde su compra hasta la fecha me he encargado de su funcionamiento.

Esta estación registra valores horarios de temperatura, humedad, lluvia y radiación. Los valores de radiación que provee esta estación son los únicos que se encuentran actualmente operando en la ciudad de Córdoba, por lo cual son en general usados por docentes de otras facultades de Córdoba y

del País. Recientemente he completado el equipamiento necesario para que los datos de esta estación puedan ser leídos desde una computadora conectada a la red sin necesidad de ir semanalmente a la estación para bajar los datos. Dada la importancia que tienen estos datos, es necesario contar con una buena base de datos que se actualice automáticamente para el manejo rápido y adecuado de los datos para su posterior análisis. Por otra parte, con esta base de datos, sería muy interesante hacer una página Web ligada a la de nuestra facultad donde se muestre de manera automática los datos meteorológicos actualizados que provee esta estación. Por este motivo le solicito a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, que se nombre un pasante de nuestra facultad con conocimientos de computación por el término de 6 meses para realizar esta tarea.

En concreto la tarea a realizar por el pasante sería:

- Realizar una base de datos con todos los datos que se posee de la estación desde su compra hasta la fecha, y que la misma se valla actualizando automáticamente con los datos que provee la estación.
- Realizar una página Web, donde se muestre los datos meteorológico actualizados y gráficos de la evolución temporal de los mismos en las últimas 24 hs. dejando abierta la posibilidad de que si en un futuro se desea mostrar otro tipo de gráficos esto sea posible.

43. Exptes. 03-07-03261 / 03-07-03346 / 03-07-03347 / 03-07-03364 / 03-08-03853. Profesores de esta Unidad Académica, que seguidamente se detallan, solicitan el aval de este HCD para la percepción de los Incentivos a Docentes-Investigadores con Dedicación Exclusiva, según el Art. 25º - inc. a) del Manual de Procedimientos refrendado por Resolución Rectoral nº 2562/04.

También se indica desde que momento aspiran el mencionado aval:

Dr. Ricardo A. Podestá - a partir del año 2007.

Dr. Mariano J. Domínguez Romero - a partir del 01 de Junio de 2007.

Dr. Héctor J. Martínez Atencio - a partir del mes de Abril de 2006.

Dr. Manuel E. Merchán - a partir del año 2006.

Dr. J. Alfredo Tirao - a partir del mes de Abril de 2008.

En todos los casos cuentan con el aval de la Sra. Secretaria Académica y del Sr. Secretario de Ciencia y Técnica.

44. Expte. 03-08-04019. El Dr. Edgardo V. Bonzi, mediante nota que dirige al Dr. Alejandro L. Tiraboschi (en su momento Secretario de Extensión) dice:

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD de la FaMAF, a los efectos de solicitar la continuidad de la habilitación del Centro de Transferencia en Física de las Radiaciones, el cual dirijo y fuera habilitado en Abril de 2003.

En hoja separada, el Dr. Tiraboschi dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, a fin de hacerle llegar una solicitud de renovación de habilitación del Centro de Transferencia "**Física de las Radiaciones**" que dirige el **Dr. Edgardo Bonzi**.

Se hace constar que el Dr. Bonzi ha cumplido con todos los requerimientos establecidos para los Responsables de Centros de Transferencia.

45. c/Exp-UNC 6539/2008. Nota que firman -según consta- los alumnos Guadalupe Aramburú - María E. Celada - Joaquín Chiodi y el Ing. Raúl A. Nóbile (Director). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: *Diplotaxis tenuifolia (L) DC* "Flor amarilla", una planta silvestre como alimento alternativo.

46. c/Exp-UNC 6539/2008. Nota que firman -según consta- el alumno Ángel Heredia y Miriam Cingolani (Directora). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "truchas de criadero".